

| **Reglamento**

| **Temario**

| **Programa de actividades**

## REGLAS DE PROCEDIMIENTO Y TEMARIO

### I. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CONGRESO

#### Art. 1º - ORGANIZACIÓN

El PRIMER CONGRESO IBEROAMERICANO DE UNIVERSIDADES de la ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD (AIC) lo organizan en forma conjunta la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y la Federación Argentina de Graduados en Ciencias Económicas (FAGCE), bajo el lema "**Hacia un nuevo perfil del Graduado en Ciencias Económicas.**"

#### Art. 2º - LUGAR Y FECHA

El evento se realizará en la ciudad de Mar del Plata (Argentina), en el período comprendido entre el 26 y el 28 de abril de 2006.

### II. AUTORIDADES DEL CONGRESO

#### Art. 3º - COMISIÓN ORGANIZADORA

La Comisión Organizadora tiene a su cargo la planificación, organización, ejecución y control del Congreso y se encuentra constituida por 10 miembros. Estará integrada por un presidente, un Vice-presidente 1º, un vice .presidente 2º, un Secretario, un Pro- Secretario, un Tesorero, un Pro- Tesorero y tres vocales. Para poder cumplir con sus funciones, la Comisión Organizadora tiene, entre otras, las facultades siguientes:

- Solicitar, por intermedio de la Dirección Ejecutiva de la AIC, a los Organismos Patrocinadores que la integran, que designen un responsable por cada país;
- Designar al Consejo Profesional, en cuya jurisdicción se realizará el Congreso y solicitarle la nominación de los integrantes del Comité Ejecutivo.
- Solicitar, por intermedio de la Dirección Ejecutiva de la AIC, la más amplia difusión del evento bajo la responsabilidad de los Directores de la AIC de cada país, para alcanzar la más amplia convocatoria;
- Solicitar a los Consejos y Colegios Profesionales de Ciencias Económicas de Argentina, la más amplia difusión del evento, en sus jurisdicciones con el objetivo de lograr el compromiso de asistencia de las universidades de cada lugar;
- Designar a las mismas instituciones para que se constituyan en Coordinadores en su jurisdicción, a los efectos de recibir los trabajos y ponencias, facilitar las inscripciones, colaborar en todos los aspectos relacionados con la organización del evento.
- Designar a los integrantes del Comité Técnico y del Comité de Honor.

#### Art. 4º – COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico estará constituido por un Presidente, un Vicepresidente y diez vocales. El Comité Técnico tendrá como funciones:

- asesorar a la Comisión Organizadora en todos los aspectos técnicos y académicos relacionados con el Congreso;
- evaluar el informe técnico de las Áreas de Trabajo que hayan actuado durante el Congreso y sin cambiar el sentido de lo acordado por dichos Grupos, preparar el informe final a ser presentado por la Comisión Organizadora a la Junta de Presidentes de la AIC
- evaluar la calidad de los trabajos y ponencias, para proponer si los mismos serán:

- aprobados para su publicación y exposición;
- aprobados para su publicación, o
- no aprobados
- participar como coordinadores en las mesas de discusión de cada uno de los temas.

#### **Art. 5°) – COMITÉ EJECUTIVO**

**El Comité ejecutivo será designado por el Consejo Profesional sede del Congreso. Tendrá como funciones asesorar en todos los aspectos organizativos relacionados con el Congreso y coordinará con la Comisión Organizadora todas las cuestiones operativas que se lleven a cabo en la ciudad sede del mismo.**

### **III. OBJETIVOS DEL CONGRESO**

**Art. 6°)** Son objetivos del Congreso:

- Abordar problemas prioritarios de interés regional e internacional, relacionados con la Misión y Función de la Universidad, la relación de la Universidad con el Estado y con la comunidad, el perfil de los profesionales en ciencias económicas y el mercado de servicios profesionales, promoviendo así la contribución de las Universidades y de la profesión en la búsqueda de sus soluciones.
- Analizar y proponer políticas educativas y de ejercicio profesional buscando preservar y acrecentar la jerarquía del graduado y su participación en el medio social.
- Promover el análisis y discusión de temas académicos y profesionales, para obtener opiniones y conclusiones, con el propósito de lograr la excelencia en la formación del profesional y en su ejercicio profesional, en el ámbito público y privado y los cambios necesarios en la currícula.
- Favorecer la difusión de los conocimientos que permitan lograr una adecuada actualización y desarrollo de los profesionales en Ciencias Económicas
- Contribuir al acercamiento e integración entre las Universidades de Iberoamérica y con la AIC
- Discutir y proponer los cambios a realizar, necesarios para preparar al profesional en Ciencias Económicas para afrontar los nuevos escenarios

### **IV. ÁREAS DE TRABAJO Y TEMAS**

**Art. 7°)** - Las áreas de trabajo y temas son:

#### **ÁREA 1 - MISIÓN Y FUNCIÓN DE LA UNIVERSIDAD**

1.1 Universidad - Entidades deontológicas: Trabajo conjunto desde la formación, la ética, el ejercicio profesional y la educación continuada.

1.2 Formación de recursos Humanos: Oferta académica e investigación.

#### **ÁREA 2 - ESTADO, UNIVERSIDAD, ACREDITACIÓN Y HABILITACIÓN PROFESIONAL:**

2.1 Relación Estado - Universidad – Organizaciones Profesionales - Empresa

2.2 Habilitación Profesional: Necesidad, acreditación y control por pares.

#### **ÁREA 3 – EL GRADUADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y LOS SERVICIOS PROFESIONALES**

3.1 Mercado de servicios profesionales. Actuales y potenciales. Sectores Público y privado.

3.2 Perfil profesional: Rasgos, áreas de conocimiento y su ponderación.

La descripción de lo que contiene cada tema se encuentra en el Anexo I de este Reglamento.

### **V. PARTICIPANTES, INSCRIPCIONES Y FORMAS DE PAGO**

## **Art. 8º) – PARTICIPANTES**

Los participantes podrán ser:

- Activos: los profesionales en Ciencias Económicas
- Invitados: autoridades universitarias, de organización de la profesión y otros que la Comisión Organizadora invite
- Observadores: los estudiantes que se encuentren cursando el último año de una carrera de Ciencias Económicas y aquellos que a criterio de la Comisión Organizadora exponen condiciones para su participación con fines de información
- Acompañantes, los acompañantes de los miembros activos o invitados

## **Art. 9º) - INSCRIPCIONES**

Las inscripciones para participar en este Congreso deberán tramitarse a través de los Organismos Patrocinadores de la AIC o directamente a la sede de la Comisión Organizadora.

Los formularios oficiales para la inscripción se exponen en el Anexo II.

El costo de la inscripción es el siguiente:

Fechas	Activos y observadores	Acompañantes
Hasta el 15/04/06	350.-	150.-

Los autores de Trabajos Iberoamericanos tienen la categoría de Invitados.

## **Art. 10º) – FORMA DE PAGO**

El costo de inscripción fijado deberá ser remitido a la Comisión Organizadora por los Organismos Patrocinadores de la AIC, junto con los respectivos formularios de inscripción.

Si la inscripción se realiza en forma directa deberá enviarse a la Comisión Organizadora junto con los formularios de inscripción y las probanzas respectivas de su condición para poder ser incluido como una de las categorías de participantes.

El domicilio constituido de la Comisión Organizadora es Avda. Córdoba 1367 – 6º -Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina – Código Postal C1055AAD – Teléfono (54) 011 48132613 - Fax: (54) 011 48138911 E-mail: [facpce@facpce.org.ar](mailto:facpce@facpce.org.ar)

## **Art. 11º) – CANCELACIONES**

El Organismo Patrocinador de la AIC deberá comunicar por escrito a la Comisión Organizadora los motivos de cancelación de alguna inscripción.

La Comisión Organizadora deberá acusar recibo, informando de la decisión adoptada. El plazo para solicitar la cancelación de la inscripción será hasta 90 días antes de la iniciación del Congreso.

Deberá comunicarse por escrito a la Comisión Organizadora.

## **VI. TRABAJOS IBEROAMERICANOS Y NACIONALES. ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN**

### **Art. 12º) - TRABAJOS IBEROAMERICANOS**

El Comité Técnico tendrá a su cargo la designación de los autores de los trabajos Iberoamericanos, a razón de uno por tema.

Estos Trabajos se ceñirán estrictamente al Temario del Congreso y deberán ser desarrollados con un enfoque iberoamericano. Deberán escribirse en uno de los idiomas oficiales de la AIC (español, inglés ó portugués) y, su contenido debe ser de un alto nivel profesional, académico o de investigación.

La fecha límite e improrrogable de recepción de los Trabajos Iberoamericanos por la Comisión Organizadora será el 15 de marzo de 2006.

Los Autores Iberoamericanos, ceden a favor de la AIC todos los derechos sobre dichos trabajos, a efectos de que la propia AIC pueda editarlos, publicarlos y/ o conceder autorización a otras personas para su publicación sin más obligación que la de mencionar el nombre y la nacionalidad de los autores. Este acuerdo, a favor de AIC, no impide que él o los autores puedan personalmente editar y/o publicar sus trabajos.

### **Art. 13º) - TRABAJOS NACIONALES**

Los Trabajos Nacionales tendrán como finalidad aportar opiniones y elementos de juicio adicionales, para enriquecer el desarrollo de los temas que se analicen en los Grupos de Trabajo del Congreso. Estos trabajos serán preparados por uno o más autores, a quienes se les identificará como autores nacionales.

Los Trabajos Nacionales deberán versar exclusivamente sobre alguno de los temas que componen el Temario del Congreso y confeccionarse en uno de los tres idiomas oficiales de la AIC (español, inglés ó portugués).

Los Autores Nacionales deberán estar inscritos en la Congreso o en su defecto, incluir su formulario de inscripción y luego de ser aprobados los trabajos abonarán el costo de la inscripción a la fecha de la presentación del mismo. Es necesaria la asistencia personal del autor (o cuando menos uno de los autores si son más de uno) a la Congreso, para garantizar que el mismo exponga su trabajo.

La fecha límite e improrrogable de recepción de los Trabajos Nacionales por el Delegado de su país será el 15 de marzo de 2006. El Comité Técnico recibirá los trabajos avalados por el Delegado de cada institución hasta el 30 de marzo de 2006 y dentro de los siguientes 15 días elaborará su dictamen clasificando los trabajos en

- aprobados para su publicación y exposición;
- aprobados para su publicación, o
- no aprobados

El Comité Técnico elegirá un trabajo iberoamericano y uno nacional por cada uno de los temas para ser expuestos en el panel respectivo.

### **Art. 14º) - PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS**

La Comisión Organizadora del Congreso hará entrega a los miembros activos, invitados y observadores de un disco compacto con todos los trabajos presentados y aprobados por el Comité técnico en cada una de las áreas de trabajo.

Todos los trabajos serán entregados en el idioma en que originalmente fueron escritos.

## **VII. DESARROLLO DEL CONGRESO. DISCUSIONES, INFORMES TÉCNICOS Y MEMORIA**

### **Art. 15º) - GRUPOS DE TRABAJO**

Se denominan Grupos de Trabajo a las reuniones en las que participen todos los miembros activos y otros para el análisis de todos los temas del Congreso. Este se desarrollará mediante exposiciones magistrales de los autores de los trabajos seleccionados y la discusión de los mismos mediante la participación activa de todos los integrantes en mesas compuestas a tal fin.

El análisis que se lleve a cabo en todos y cada uno de los grupos se basará en los documentos y trabajos que hayan sido elaborados para tal propósito específico de acuerdo con estas reglas.

Como resultado de ello, se emitirán conclusiones que, en su caso, llegarán a tener el carácter de recomendaciones para estudio y consideración por parte de la AIC.

Todos los miembros activos, invitados y observadores tendrán derecho a voz en las deliberaciones de los Grupos.

Los Grupos de Trabajo estarán dirigidos por un miembro del Comité Técnico.

Cada país representado en el Congreso tendrá solamente un miembro activo con autoridad para emitir voto sobre los Informes Técnicos.

La designación de estos miembros activos será notificada a la Comisión Organizadora a más tardar el 30 de marzo del 2006.

Cada expositor tanto del trabajo iberoamericano como del nacional, efectuará la conferencia respectiva, que tendrá una duración máxima de 30 minutos..

Una vez concluidas las exposiciones, se conformarán las mesas de discusión para realizar los comentarios, los aportes y el debate sobre cada uno de los temas. Los expositores podrán ser consultados acerca de sus trabajos a fin de enriquecer el trabajo de las mesas

Los miembros del Comité Técnico tendrán la autoridad para dirigir las sesiones de análisis y discusión, y para determinar el momento en que consideren que un punto está suficientemente discutido y analizado, pudiendo proceder a su terminación o votación.

Las conclusiones de cada una de las mesas serán recogidas y entregadas al Comité Técnico quien tendrá a su cargo la redacción de los Informes Técnicos con la base de lo tratado en las mesas de discusión, los que serán sometidos al voto del miembro activo de cada país designado, para su elevación a la Comisión Organizadora.

#### **Art. 16º) - INFORMES TÉCNICOS DEL CONGRESO**

Los Informes Técnicos aprobados por la Comisión Organizadora del Congreso serán leídos en la Sesión de Clausura, con un criterio de síntesis y reproducidos en su totalidad en la Memoria de la Congreso.

#### **Art. 17º) - MEMORIA DEL CONGRESO**

La Comisión Organizadora del Congreso tendrá a su cargo la edición de la Memoria, la que deberá contener los Informes Técnicos de cada uno de los Grupos de Trabajo, así como una lista completa de las autoridades y de los participantes por cada país.

Esta Memoria, deberá ser publicada en un plazo no mayor de a 120 días, contados a partir de la clausura. La misma deberá ser enviada a todos los miembros activos, observadores e invitados registrados en el Congreso por conducto de los organismos patrocinadores de la AIC.

### **VIII - DISPOSICIONES GENERALES**

**Art. 18º)** - Las cuestiones no previstas en estas Reglas de Procedimiento que deban ser resueltas antes del inicio del Congreso, serán atendidas por la Comisión Organizadora.

## **ANEXO I – ÁREAS DE TRABAJO Y TEMAS – DESCRIPCIÓN**

### **ÁREA 1 - MISIÓN Y FUNCIÓN DE LA UNIVERSIDAD**

#### **1.1 Universidad - Entidades deontológicas: Trabajo conjunto desde la formación, la ética, el ejercicio profesional y la educación continuada.**

Considerando que el ejercicio de cualquier profesión debe tener como base, ineludiblemente, una actitud ética y de respeto a las leyes y a los principios básicos de responsabilidad frente a la sociedad, resulta de importancia excluyente, la formación fundada en tales premisas.

Dado que la adecuada preparación técnica y la actualización de conocimientos al ritmo de su evolución son condición necesaria para considerar que se actúa éticamente y con responsabilidad social, puesto que no resulta ético ni responsable ofrecer servicios profesionales sin contar con el bagaje de conocimientos acorde a los adelantos técnicos habidos, es prioritario que, tanto las universidades como todos los organismos vinculados al ejercicio profesional, desplieguen una acción continuada a favor de lograr la concreción de objetivos básicos en los temas en cuestión. Las universidades no sólo deben informar, sino también transferir a sus alumnos, de grado, de postgrado y de extensión, valores básicos que lleven a aquellos, por convicción, a adoptar una actitud de corrección frente a la vida y a la sociedad. Si bien la transferencia de valores debió haberse hecho en etapas anteriores a la universitaria, no siempre ello ha sido así y, entonces, corresponde a las universidades, y a los Organismos vinculados a la profesión, suplir las carencias anteriores adoptando medidas concretas para encauzar adecuadamente la actividad profesional desde el punto de vista del ejercicio de los derechos y de la asunción de las obligaciones pertinentes.

Entre los trabajos a tratar en el Congreso, se espera que se consideren puntos como los siguientes:

- La universidad y la preparación para el ejercicio de derechos y la asunción de obligaciones en la actividad profesional.
- Valores básicos en la actividad profesional de contador público.
- Papel de la universidad y de los organismos de la profesión en apoyo a la adopción de los valores básicos.
- Papel de la universidad y de las Organizaciones Profesionales en los programas de educación continuada.

## 1.2 Formación de recursos Humanos: Oferta académica e investigación.

Considerando la importancia del contexto en que el Contador Público debe actuar y en donde entre otros aspectos se observa una mayor interdependencia entre países, problemas de creciente complejidad a niveles internacional, regional y nacional, cambios importantes en las estructuras funcionales de las organizaciones empresarias, el gobierno corporativo, nuevas modalidades de negocios, avances tecnológicos, y otras cuestiones de importancia, representan argumentos suficientes para revisar los planes curriculares que se utilizan para la formación del Contador Público.

Los aspectos vinculados con la "ética" y la "responsabilidad profesional" frente a los problemas de mala praxis, reflejadas en las grandes crisis empresarias, constituyen cuestiones claves que desde las Organizaciones Profesionales exigen respuestas claras y profundas para que la Sociedad en general continúe confiando en la tarea que realiza el Contador Público.

La Universidad tiene un rol indiscutible que no se limita a la tarea formadora, la investigación también constituye el campo vital para la búsqueda de los nuevos paradigmas, por otra parte es su deber desarrollar actividades de transferencia de aquellos productos que surgen en su tarea permanente. Para ello no puede desarrollar su actividad en forma aislada, será necesario establecer los canales de comunicación donde se integren los organismos de la profesión y los requerimientos del mercado.

¿Cuál es el futuro de los programas de formación del Contador Público?

Se esperan trabajos que contemplen como mínimo un conjunto de premisas básicas y que podríamos enunciar de la siguiente forma:

- Los nuevos roles profesionales frente a la globalización.
- La actualización permanente para evitar su obsolescencia en el ejercicio profesional.
- Incorporar los avances de la tecnología y las comunicaciones.
- Considerar en su formación los "valores" y las "virtudes".

## ÁREA 2 - ESTADO, UNIVERSIDAD, ACREDITACIÓN Y HABILITACIÓN PROFESIONAL

### 2.1 Relación Estado - Universidad – Organizaciones Profesionales - Empresa

**Se considera que el Estado, la Universidad, las Organizaciones Profesionales y la Empresa son protagonistas esenciales para la formación y definición del perfil del Profesional.**

**Se esperan trabajos que presenten un análisis crítico y propuestas respecto del papel que cada protagonista debería cumplir para el logro del objetivo de preparar al mejor Profesional para las necesidades de la sociedad, así como también las condiciones y/o pautas para facilitar e incentivar la mejor interacción e integración de los mencionados protagonistas.**

Entre otros también importantes se pueden considerar los siguientes aspectos:

- Las funciones de los protagonistas y métodos de participación de los protagonistas en el proceso de definición del perfil y papel del Profesional.
- Programas de experiencia laboral universitaria.
- Servicios de interés social general de la Universidad.
- El financiamiento de la Universidad tanto estructural (edificios, bibliotecas, medios y bienes en general) como operativo (de funcionamiento habitual)
- El financiamiento de la Universidad y su autonomía.
- Actividades Técnicas de integración a empresarios y funcionarios para informar sobre los servicios que prestan sus graduados.
- El financiamiento y apoyo en general al estudiante
- El papel de la universidad en la constante reforma del Estado y como asesora en proyectos legislativos.
- El papel del Estado y la empresa en la internacionalización de la Universidad.

### 2.2. Habilitación profesional: necesidad, acreditación y control por pares

El ejercicio de las profesiones requiere que la Universidad transmita conocimientos y habilidades que sean suficientes para la formación del graduado. Ese desempeño profesional requiere un mantenimiento continuo de los estándares adquiridos y un adecuado control de la práctica, para ejercer la profesión con constante idoneidad y así merecer la confianza de los usuarios de los servicios.

Es deseable que los trabajos que se presenten sobre estos temas exploren al menos:

- Necesidad de la habilitación para el ejercicio de las profesiones. Organismos idóneos. Modalidades de acreditación. Experiencias en los países de Ibero América
- Definición de incumbencias profesionales que permitan adecuarlas a los nuevos requerimientos de la Sociedad en las diferentes disciplinas de las Ciencias Económicas.
- Proceso de educación continúa. Rol de las Universidades y de los Organismos Profesionales. Mecanismos adecuados para acreditar una permanente y suficiente idoneidad en el ejercicio profesional.
- Control de calidad de los trabajos profesionales. Objetivos. Formas de llevarlas a la práctica. Experiencias. Control por pares. El rol del Estado en el control.

### **ÁREA 3 – EL GRADUADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y LOS SERVICIOS PROFESIONALES**

3.1 Mercado de servicios profesionales. Actuales y potenciales. Sectores Público y privado  
Formas y alcance de la relación entre el mercado y la Universidad. El rol de la Universidad frente a la competencia entre profesiones en el mercado.

Se aspira a recibir trabajos que:

a) Contribuyan al análisis de las actuales modalidades y características de comunicación e interacción entre los mercados y la Universidad, en cuestiones relativas a:

- El conocimiento temprano y adecuado de las características y oportunidades del mercado por parte de los alumnos.
- La identificación y el diseño de nuevos servicios que amplíen el campo de actuación de los profesionales en ciencias económicas
- El papel de la investigación en la satisfacción de la demanda de servicios profesionales y en la generación de nuevas actividades
- La labor conjunta en la identificación de las necesidades de servicios insatisfechas y en el diseño del perfil profesional
- La colaboración del mercado en el mejoramiento de la eficacia del proceso educativo
- Apunten a la interdisciplina como un medio de lograr la excelencia.

b) Analicen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que el mercado les presenta a los graduados en Ciencias Económicas en relación a otras profesiones y efectúen propuestas para la acción tanto desde la Universidad como desde el mercado.

c) Aporten ideas para transformar el eventual conflicto entre profesiones en oportunidades para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos de cada país.

d) Permitan conocer mejor la realidad de los distintos países respecto de las cuestiones precedentes y compartir las mejores prácticas.

#### **3.2 Perfil profesional: Rasgos, áreas de conocimiento y su ponderación**

Su diversidad entre los países de América. Las guías de la IFAC. Los requerimientos de la comunidad.

La definición del perfil profesional para el graduado de ciencias económicas es una permanente preocupación de las universidades, de los organismos de la profesión y de la comunidad de los negocios.

La IFAC a través de sus anteriores guías de educación y las actuales International Education Standards (IES) ha orientado a los interesados, y en particular, a sus países miembros, sobre esta particular problemática.

Sin embargo, los distintos países de América, tienen un enfoque diferenciado en la definición del perfil profesional.

Por otro lado, es habitual encontrar opiniones en desacuerdo con el enfoque dado en las universidades para la formación del profesional (la comunidad de los negocios ha manifestado que suele haber una excesiva formación en determinadas áreas y una escasa formación en otras, frente a los requerimientos del medio)

En esta área se pretende discutir sobre la diversidad existente en las universidades de los países de América, las guías de educación planteadas por la IFAC y los requerimientos del medio, en relación con el perfil profesional.

## **ANEXO II - NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA LOS TRABAJOS IBEROAMERICANOS Y NACIONALES**

### **a) Trabajos Iberoamericanos**

Los Trabajos Iberoamericanos serán presentados por escrito en un documento impreso y mediante disco magnético de computadora (disquete), en formato Word, y enviado al Comité Técnico vía correo electrónico. Luego de estudiarlo, lo remitirán a la Comisión Organizadora.

La presentación del documento se hará en formato de 8.5" x 11", escrito con interlineado sencillo y márgenes de cada lado de 1".

La extensión del desarrollo del tema no excederá las 25 (veinticinco) páginas (cuartillas), incluyendo la guía de discusión y las conclusiones, que no deberán exceder las 2 (dos) páginas (cuartillas).

Ningún Trabajo Iberoamericano será aceptado sin la firma de su autor o autores.

El contenido de los trabajos Iberoamericanos deberá incluir los componentes siguientes:

- a) Carátula, en la que mencione: área y tema, título del trabajo, nombre(s) de (de los) autor(es) y firma de los mismos.
- b) Desarrollo ceñido al tema.
- c) Guía de discusión, con los aspectos básicos a deliberar.
- d) Conclusión derivada del desarrollo del tema.
- e) Curriculum Vitae del (los) autor(es).
- f) Fotografía de (de los) autor(es) en blanco y negro 2" x 2".
- g) Disco magnético de computadora, conteniendo los componentes (a), (b), (c), (d) y (e) precedentes.

La entrega física de los trabajos en los tres idiomas oficiales del Congreso, se hará mediante un legajo conteniendo los componentes señalados en los incisos (a) hasta (e) y en un sobre conteniendo los componentes de los incisos (f) y (g) de este artículo.

La observancia estricta de todo lo anteriormente dispuesto en esta regla será requisito indispensable para la aceptación de los Trabajos Iberoamericanos.

### **b) Trabajos Nacionales**

Los Trabajos Nacionales serán presentados por escrito en un documento impreso y mediante disco magnético de computadora ("disquete"), en formato Word, y entregados al Director de cada país ante la AIC, quien dejará expresa constancia por escrito de que el trabajo tiene la calidad necesaria para hacer ser discutido en el Congreso. Los trabajos preseleccionados por el Director del país, serán enviados al Comité Técnico.

La presentación del documento se hará en formato de 8.5" x 11", escrito con interlineado sencillo y márgenes de cada lado de 1".

La extensión del desarrollo del tema no excederá las 20 (veinte) páginas (cuartillas), incluyendo la guía de discusión y las conclusiones que no deberán exceder las 2 (dos) páginas (cuartillas).

La presentación por medio de disco magnético de computadora se identificará con una etiqueta exterior en la que se especificará la versión de Word utilizada.

El contenido de los Trabajos Nacionales deberá incluir los componentes siguientes:

- a) Carátula, en la que mencionen: área y tema, título del trabajo, seudónimo(s) de (de los) autor(es), país al que representan y firma del Director de su país ante AIC.
- b) Desarrollo del tema.
- c) Guía de discusión, destacando los principales puntos de desarrollo del tema.
- d) Conclusión derivada del desarrollo del tema.
- e) Curriculum Vitae de (de los) autor(es).

- f) Seudónimo de (de los) autores
- g) Fotografía de (de los) autor(es) en blanco y negro 2" x 2".
- h) Disco magnético de computadora, conteniendo los componentes (a), (b), (c), (d), (e) y (f) precedentes.

Será requisito indispensable para la aceptación de los Trabajos Nacionales la observancia estricta de todo lo dispuesto anteriormente en esta regla.

Los Directores de cada país ante la AIC distribuirán los Trabajos Nacionales en la siguiente forma:

- a) Un (1) ejemplar al Comité Técnico. Este ejemplar incluirá solamente la información contenida en los literales (a) hasta (f). La identidad del (los) autor(es) no podrá ser revelada.
  - b) Para los trabajos seleccionados por el Comité Técnico, enviará a la Comisión Organizadora el Curriculum Vitae del (los) autor(es) y la fotografía del (los) autor(es) en blanco y negro 2" x 2".
- Queda expresamente establecido que los Autores Nacionales ceden a favor de la Asociación Interamericana de Contabilidad todos los derechos sobre sus trabajos respectivos, a efecto de que la propia AIC pueda editarlos, publicarlos y/o conceder autorización a otras personas para su publicación sin más obligación que la de mencionar el nombre y la nacionalidad de los autores. Este acuerdo, a favor de AIC, no impide que el autor o los autores puedan personalmente editar y/o publicar sus trabajos.

## **REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LAS ÁREAS**

### **1) Funcionamiento básico:**

- a) Cada tema debatirá un trabajo Iberoamericano y un trabajo Nacional
- b) el debate se realizará en forma grupal, según lo indicado en el título "Funcionamiento detallado"
- c) Los participantes se dividirán en grupos no mayores a 20 personas
- d) Cada grupo tendrá un Moderador de grupo, designado por la Comisión Organizadora
- e) Todos los Moderadores se reunirán con el Coordinador General (uno de los integrantes del Comité Técnico) para recibir las instrucciones para el funcionamiento de la discusión grupal

### **2) Funcionamiento Detallado**

#### **Metodología y asignación de tiempos:**

- El expositor del trabajo Iberoamericano: 45 minutos.
- El expositor del trabajo Nacional: 30 minutos
- Trabajo grupal: 45 minutos
- Cada expositor entregará previamente al Comité Técnico las preguntas "disparadoras" (no más de 4), con la modalidad mayoritaria (por lo menos 3) de respuesta por selección de alternativas
- El moderador explicará la metodología y para cada orador las preguntas planteadas. La metodología global a explicar será:
  - Disertación del expositor, poniendo énfasis en las propuestas que presente en relación con las preguntas previas
  - Cierre del expositor, reiterando la metodología y planteando la temática de trabajo grupal (si el expositor no lo hiciere, lo hará el moderador)
  - Tiempo para trabajo grupal 45 minutos, divididos en segmentos: 5 minutos para el armado de los grupos y explicaciones, y 40 minutos divididos en las preguntas que existan (por ejemplo 8 preguntas, hay 5 minutos para cada una)
- El expositor desarrolla su exposición, poniendo énfasis en su desarrollo en la propuesta de respuesta a las preguntas (orientación pasiva)
- Al final de su exposición el moderador inicia el trabajo grupal:
  - desarrollo de la importancia de la participación activa en el documento final del Congreso
  - armado físico de los grupos
  - preocupación por el cumplimiento del tiempo asignado

- explicación de un adecuado trabajo grupal
- presentación del tema
- breve discusión (cada uno expone muy brevemente sus argumentos para elegir o contestar)
- selección individual o grupal si hubiere consenso
- discusión grupal ordenada (con apoyo del moderador que estará en cada grupo que se haya armado)
- retiro de las respuestas (individual o grupal) en cada uno de los vencimientos del tiempo asignado

### **3) Armado de las conclusiones**

El Presidente del tema, en conjunto con los Moderadores de Grupo armará las conclusiones previas basadas en la exposición de los autores de trabajo y el resumen armado por cada moderador de grupo (conclusiones a priori de las preguntas disparadoras por el trabajo grupal). La Comisión Organizadora sistematizará las respuestas obtenidas de los grupos, en forma estadística y confrontará las conclusiones "a priori" obtenidas en el Informe del Presidente del Tema y elaborará las conclusiones definitivas.

Las conclusiones se expondrán por diferentes medios.

#### **ACTORES MENCIONADOS Y SU SIGNIFICADO**

**Participantes:** los miembros activos del Congreso

**Moderador de grupo:** serán designados por la Comisión Organizadora a propuesta del Comité Técnico y coordinarán la discusión de cada grupo de 20 personas

**Coordinador de los moderadores:** uno de los miembros del Comité Técnico que tendrá a su cargo la organización de toda la metodología de trabajo

**Expositor:** el autor del trabajo Iberoamericano o Nacional

**Presidente del Área Temática:** tendrá a su cargo la dirección general de la exposición del trabajo y el desarrollo del trabajo grupal y la redacción de las conclusiones mediante las respuestas generadas por las participantes.

Los aspectos referidos al desarrollo del **Temario** son los siguientes:

➤ **En el AREA I. MISIÓN Y FUNCION DE LA UNIVERSIDAD:**

Confirmaron su participación los siguientes expositores y/o autores de trabajos:

<b>Autor</b>	<b>Organización a la Pertenece y Función</b>	<b>Área Temática</b>
Carlos Gimenez	Universidad de Buenos Aires - Profesor	Misión y Función de la Universidad - "La enseñanza en la Universidad Argentina"
Rolando Galli Rey	Universidad del Aconcagua – Argentina – Mendoza- Decano	Misión y Función de la Universidad
Carlos Steiger	Escuela de Economía y Negocios Internacionales - Universidad de Belgrano	Misión y Función de la Universidad "Educación Continua"
Raúl Di Lorenzo	IU del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Vicerrector	Misión y Función de la Universidad
Héctor Grisolia	Universidad de Buenos Aires - Profesor	Misión y Función de la Universidad

➤ **En el AREA II. ESTADO, UNIVERSIDAD, ACREDITACION Y HABILITACION PROFESIONAL:**

Confirmaron su participación los siguientes expositores y/o autores de trabajos:

<b>Autor</b>	<b>Organización a la Pertenece y Función</b>	<b>Área Temática</b>
Mario Wainstein	Universidad de Buenos Aires - Profesor	Relación Estado- Universidad - Organizaciones Profesionales - Empresa
Eduardo Melinsky	Universidad de Buenos Aires - Universidad de Belgrano - Profesor Titular	Relación Estado - Universidad - Organizaciones Profesionales - Empresa
Presidente – Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas	Federación de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas - Presidente	Habilitación Profesional

➤ **En el AREA III EL GRADUADO EN CIENCIAS ECONOMICAS Y LOS SERVICIOS PROFESIONALES:**

Confirmaron su participación los siguientes expositores y o autores de trabajos:

Autor	Organización a la Pertenece y Función	Área Temática
José Luis Pungitore	Comisión Nacional de Valores - Director	Los servicios profesionales en el Mercado de Capitales.
Jorge Lores	Comisión Nacional de Valores - Gerente	Los servicios profesionales en el Mercado de Capitales.
Cesar Duro	Contador General de la Nación	Los servicios profesionales en el Sector Público.
Alberto Scaglione	Sindicatura General de la Nación - Asesor	Los servicios profesionales en la Sindicatura General de la Nación.
Alejandra Naughton	Banco Central de la República Argentina - Sub-Gerente General de Administración	Los servicios profesionales en la Banca Central.
Arturo Porzecanski (VIDEOCONFERENCIA)	CNN - Profesor de la New York University - Columnista.	Los servicios profesionales en el Mercado de Capitales.
Sergio Kaufman Silvina Ripoll	ACCENTURE - Socio - Gerente	Los servicios profesionales en materia de Tecnología de Información.
Alberto Alemand - Leonardo Pena	Deloitte - Socios	Los servicios profesionales en materia de Consultoría.
Gabriel Soifer	KPMG - Socio	Los servicios profesionales en materia de Auditoría
Alfredo Pignatta	Universidad de la República de Uruguay - Profesor	Perfiles Profesionales

Reiterando lo informado en oportunidades anteriores, en la página oficial: [www.facpce.org.ar](http://www.facpce.org.ar) podrán consultar los siguientes aspectos relacionados con el Congreso:

- Temario
- Programa
- Inscripción
- Reglamento
- Hoteles

Para efectuar las reservas hoteleras por favor  
contactarse lo antes posible con:

- Srta. Gabriela Francesio – Empresa Trasatlántica  
S.A. – [gfrancesio@trasatlantica.com.ar](mailto:gfrancesio@trasatlantica.com.ar).

A quien podrán consultar sobre las principales alternativas turísticas que nuestro país  
ofrece, como así también las tarifas correspondientes.

Sin otro particular nos despedimos de Uds.

Contador Rubén Veiga  
Presidente FAGCE

Contador Miguel Felicevich  
Presidente FACPCE

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

### 26 de abril de 2006

16:00 – 20:00 Registro de asistentes y entrega del material del Congreso

### 27 de abril de 2006

08:00 – 09:00 Registro de asistentes y entrega del material del Congreso

09:00 – 11:00 **Palabras de Apertura.** Tratamiento del tema "Misión y función de la Universidad": Universidad – Entidades deontológicas: Trabajo conjunto desde la formación, la ética, el ejercicio profesional y la educación continuada

11:00 – 11:30 Coffee break

11:30 – 13:30 Tratamiento del tema "Misión y función de la Universidad":

Formación de recursos Humanos: Oferta académica e investigación

13:30 – 15:00 Almuerzo libre

15:00 – 17:00 Tratamiento del tema "Estado, Universidad, acreditación y habilitación profesional":

Relación Estado – Universidad – Organizaciones Profesionales – Empresa

17:00 – 17:30 Coffee break

17:30 – 19:30 Tratamiento del tema "Estado, Universidad, acreditación y habilitación profesional": Habilitación profesional: Necesidad, acreditación y control por pares

20:00 Cóctel Apertura

### 28 de abril de 2006

09:00 – 11:00 Tratamiento del tema "El graduado en ciencias económicas y los servicios profesionales": Mercado de servicios profesionales. Actuales y potenciales. Sectores público y privado

11:00 – 11:30 Coffee break

11:30 – 13:30 Tratamiento del tema "El graduado en ciencias económicas y los servicios profesionales":

Perfil profesional: Rasgos, áreas de conocimiento y su ponderación

13:30 – 15:00 Almuerzo libre.

15:00 – 18:00 Elaboración del Informe Técnico

18:00 – 20:00 Sesión de Clausura

20:30 Cena Clausura

## COSTO DE INSCRIPCIÓN

**Activos y observadores**

**\$ 350.-**

**Acompañantes**

**\$ 150.-**

**Informes e inscripción:** Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

**Pagos:** En la Sede de los CPCE y de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Av. Córdoba 1367, 6º Piso, Cdad. de Buenos Aires – Argentina

Banco Río Cta. Cte. Nº: 029 CBU: 07200298 - 20000000310754

e-mail: [facpce@facpce.org.ar](mailto:facpce@facpce.org.ar)

Transferencia Banco Galicia Cta. Cte. Nº: 372-6 306-4

CBU: 00703060-20000000372640

Tel: 54 (011) 4813 2613/1758

Cheque a la orden de: F.A.C.P.C.E.

**Participantes Extranjeros**

Banco Corresponsal: Citibank New York –

SWIF: CITIUS33 – ABA: 021000089

Para acreditar en: Banco Río de la Plata S.A.

Cta. Cte. Nº: 029-3107/5 – SWIF: BSCHARBA

Leyenda de la Transferencia: "Bajo aviso telegráfico con clave a Banco Río de la Plata S.A."

**Incluye material de trabajo Se otorga certificado de asistencia.**